



Oficio: U.A.I.P. 2261/2022

Asunto: Se remite respuesta

Guanajuato, Gto; a 08 de septiembre del 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Eveline Woitrin
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300081122**, el día **02 de septiembre del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"Quisiera saber cuál organismo municipal es competente para dar mantenimiento y, en su caso, quitar el muérdago y otras plagas, a los árboles que se encuentran en el lecho del río Guanajuato, en la zona entre Noria Alta y Los Pastitos. En caso de que los árboles invadidos de plaga no se encuentren en una zona federal (como es el caso cuando están en el lecho de un río) ni en el terreno de un particular, ¿cuál es el organismo municipal competente para dicha intervención?"*

Se remite copia simple de los siguientes oficios: **DGSP/659/2022**, suscrito por el **C. Omar Luis Rosas Ojeda, Director General de Servicios Públicos y DGMAOT/157/2022** suscrito por el **Ing. Juan Carlos Delgado Zárate, Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial**, mismos que le brinda respuesta a su solicitud.

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47, 48, fracciones III, VI y XIV, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: uaip@guanajuatocapital.gob.mx, o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208.

Atentamente

Lic. Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso
a la información pública del Municipio de Guanajuato





**LIC. ERICK GONZÁLEZ RAMÍREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE GUANAJUATO
PRESENTE**



Por este medio, con fundamento en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 párrafo segundo de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 5 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato se atiende su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P.2182/2022** de fecha 05 cinco de septiembre de 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud presentada en la Unidad de Transparencia por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio **110196300081122** por parte del **C. Eveline** en la que requiere información presuntamente perteneciente a esta Dirección General a mi cargo, al respecto, se comunica lo siguiente:

Actuando bajo el principio de legalidad establecido en el artículo 4 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Dirección General a mi cargo carece de competencia para conocer del tema materia de su solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 101 del Reglamento Orgánico de la Administración Pública de Guanajuato, Gto., en razón de que la zona pretendida por el solicitante es de competencia federal, tal y como lo establece el artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Lo anterior con fundamento en los artículos 20, 93 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular, le reitero mi consideración distinguida.

ATENTAMENTE

C. OMAR LUIS ROSAS OJEDA

DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS.



**DIRECCION GENERAL DE
SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES**

Ccp. Archivo
OLRO/L'EMAR



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

[f](#) [t](#) [@](#) /GobiernoMunicipalGuanajuato



Guanajuato

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024
PENSANDO EN GRANDE

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DEPARTAMENTO JURÍDICO

<<2021. Año del Bicentenario de la Consumación
de la Independencia Nacional 1821-2021>>.

Oficio número: DGMAOT/1157/2022

Oficio : 2180/2022

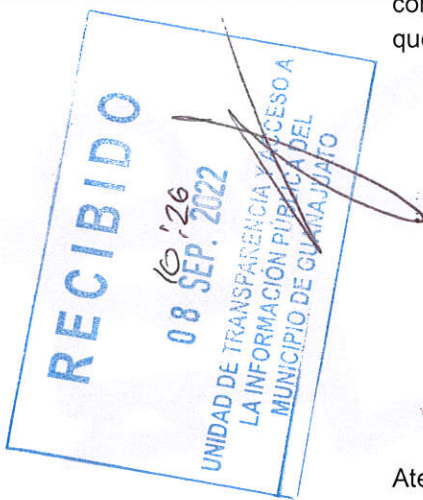
Asunto: Se emite contestación.

Guanajuato, Gto., 07 de septiembre de 2022

Página 1 de 1

Licenciado Erick González Ramírez
Titular de la Unidad de Acceso a la
Información Pública del Municipio de Guanajuato
Presente.

Hago referencia a su oficio signado bajo el numeral **U.A.I.P. 2180/2022** de fecha 05 de de septiembre del 2022 dos mil veintidós, referente a la solicitud con número de registro **110196300081122** por parte de la **C. Eveline**, en la que requiere información consistente en:



"Quisiera saber cuál organismo municipal es competente para dar mantenimiento y, es su caso, quitar el muérdago y otras plagas, a los árboles que se encuentran en el lecho del río Guanajuato, en la zona entre Noria Alta y Los Pastitos. En caso de que los arboles invadidos de plaga no se encuentren en una zona federal (como es el caso cuando están en el lecho de un río) ni en el terreno de un particular. ¿ cuál es el organismo municipal competente para dicha intervención? ." (sic).

Atento a lo anterior, me permito informarle que esta Autoridad no es competente para llevar acabo el mantenimiento de las especies arbóreas que se encuentran en propiedad municipal, siendo una atribución de la Dirección de Servicios Municipales de Guanajuato, ello de conformidad a lo estipulado en el Reglamento de Parques, Jardines y Áreas Verdes del Municipio de Guanajuato, estipula que será la encargada de mantener las condiciones adecuadas de seguridad, salubridad y ornato y zonas verdes, así mismo, en su artículo 48 manifiesta que las operaciones básicas de mantenimiento de jardines y áreas verdes, comprende entre otras, la poda saneado, trasplante y tala de arbolado.

Sin otro asunto en particular por el momento, reciba un cordial saludo

Atentamente

Ing. Juan Carlos Delgado Zárate
Director General de Medio Ambiente y Ordenamiento Territorial



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE GUANAJUATO
DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL



Presidencia Municipal de Guanajuato
Plaza de la Paz No. 12, Centro
Guanajuato, Gto.

732 12 13 | 732 04 22 | 732 06 79
732 01 26 | 732 16 83 | 732 00 62
732 83 08

www.guanajuatocapital.gob.mx

f t i /GobiernoMunicipalGuanajuato

Con copia para:

Archivo.

I'JCDZ/ L'RSR